



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2002-00709-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Cooperativa de Crédito Educación y Servicios Alfa COOALFA LTDA.*
Demandado: *Norman Córdoba León.*

Visto el informe de secretaria y atendiendo la petición elevada por la parte demandada¹, aunado a que mediante proveído calendado el catorce (14) de mayo de dos mil diez (2010)², se dispuso sobre la terminación de la actuación judicial, y, habida cuenta que para el presente asunto se encuentran depósitos judiciales a nombre del demandado dentro de la presente causa, se ordena la entrega del mismo a favor de esta. **LÍBRESE LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE.**

Efectuado lo anterior archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1)

OABA

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6093f7cf5b78570d3e4029015f700452ccfe7632c61671ea0796614623bd59c**
Documento generado en 08/10/2021 02:41:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivos 16,17,18 y 19 del cuaderno 1 demanda principal virtual.

² Ver folio 45 del archivo 1 del cuaderno 1 demanda principal virtual.